

Capítulo 1

Cómo Inscribir a su Hijo en Escuela

Descripción General

Inscribir a su hijo en la escuela puede ser un momento muy emocionante. Algunas cosas pueden ser familiares y otras pueden ser diferentes para usted y su hijo. Es importante tener en cuenta que los estados no pueden negar a los niños indocumentados en edad escolar la educación pública gratuita que se ofrece a los niños que son ciudadanos de Estados Unidos o que son residentes legalmente admitidos.⁴

Los estados pueden tener programas preescolares o de pre-kindergarten en las escuelas públicas.

El personal de la escuela puede proporcionar información importante sobre cómo inscribir a su hijo en la escuela. Por favor, haga preguntas. Los maestros, directores, consejeros y otro personal trabajarán juntos para ayudarlos a usted y a su hijo a aprender y tener éxito en la escuela.

Derechos de la Familia y los Estudiantes

Como miembro de una familia con hijos en edad escolar, usted tiene ciertos derechos. Esto es muy importante. Su origen nacional, ciudadanía o estatus migratorio no cambian estos derechos. Estos derechos incluyen lo siguiente:

- Todos los niños en edad escolar, independientemente de su ciudadanía o estatus migratorio, pueden acceder a la educación gratuita en una escuela pública de distrito escolar donde viven.⁵
- Las escuelas y los distritos escolares pueden solicitar documentación de múltiples fuentes, que pueden incluir registros de vacunas de una clínica o médico, prueba de edad y prueba de residencia (por ejemplo, una factura de servicios públicos que refleje su dirección actual). Los requisitos pueden variar de un estado a otro y de un distrito a otro. Consulte los sitios web de la escuela y del distrito para conocer los documentos necesarios para inscribir a su hijo en la escuela.
- Las escuelas no pueden pedir documentación que prohíba o desaliente a un estudiante de inscribirse o asistir a la escuela.⁶ Por ejemplo, las escuelas no pueden pedir prueba del estado de ciudadanía ni la tarjeta del seguro social de los padres.
- En general, las escuelas y los distritos escolares no pueden compartir información de identificación personal del expediente educativo de un estudiante sin el consentimiento previo por escrito de los

“Cómo Inscribir a su Hijo en Escuela” es el primer capítulo del Kit de Herramientas para las Familias de Estudiantes de Inglés que está diseñado para apoyar a las familias de los estudiantes de inglés (EL). Cada capítulo tiene cinco partes: (1) Descripción General, (2) Derechos de la Familia y los Estudiantes, (3) Preguntas Sugeridas para Hacerle al Personal de la Escuela, (4) Consejos para las Familias y (5) Recursos. La información en cada capítulo varía. Como los lectores pueden elegir si acceden solo a ciertos capítulos del kit de herramientas, es importante tener en cuenta que cierta información puede repetirse en varios capítulos.

⁴ *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202 (1982)

⁵ Los estudiantes con visas de no inmigrante F-1 o M-1 que asisten a escuelas privadas son responsables de pagar la matrícula, mientras que los que tienen visas F-1 y asisten a una escuela secundaria pública son responsables de pagar el costo per cápita completo y no subsidiado de asistir a la escuela (consulte: <https://studyinthestates.dhs.gov/kindergarten-to-grade-12-schools>).

⁶ Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles, y Departamento de Educación de Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles. (2014). *Fact sheet: Information on the rights of all children to enroll in school*. Washington, DC: Autores. Obtenido de <https://www.justice.gov/sites/default/files/crt/legacy/2014/05/08/plylerfact.pdf>.

padres del estudiante o, si el estudiante es mayor de 18 años o asiste a una institución de educación postsecundaria, del estudiante, o a menos que la ley lo permita.⁷

- El título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) establece que los distritos escolares deben proporcionar las comunicaciones requeridas a los padres de estudiantes de inglés del título I en un formato comprensible y, cuando sea posible, en un idioma que los padres entiendan.⁸ Esto significa que las escuelas deben tratar de comunicarse con los padres de los estudiantes de inglés en su primer idioma, como en español o chino. Deben dar información a todos los padres, independientemente de su idioma nativo o dominio del inglés, sobre cualquier programa, servicio o actividad de un distrito escolar.⁹ Además, el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que los distritos escolares y las agencias educativas estatales (SEA, por sus siglas en inglés) aseguren una comunicación significativa con los padres con dominio limitado del inglés (LEP) en un idioma que puedan entender y que notifiquen adecuadamente a estos padres la información sobre cualquier programa, servicio o actividad de un distrito escolar o SEA que llama la atención de los padres que no poseen un dominio limitado del inglés.¹⁰ Según la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), el consentimiento (acuerdo o permiso) de los padres se debe pedir en el idioma nativo de los padres o mediante otra forma de comunicación comprensible para los padres.¹¹
- Las escuelas deben identificar a los estudiantes de inglés que necesitan servicios para aprender inglés. Primero, la mayoría de las escuelas le pedirá que complete una Encuesta del idioma que hablan en casa. Los resultados de esta encuesta ayudarán a la escuela a decidir si su hijo necesita ser evaluado para determinar la elegibilidad para los servicios del idioma inglés.
- Si su hijo es elegible para recibir servicios especializados del idioma según la evaluación de dominio del inglés, la escuela prestará los servicios. Sin embargo, usted puede negarse a inscribir a su hijo en tales servicios.¹²
- Si a su hijo lo identifican como estudiante de inglés, la escuela debe avisarle por escrito en el plazo de 30 días después del inicio del año escolar. La escuela debe proporcionar información sobre el nivel de dominio del idioma inglés de su hijo, los programas y los servicios disponibles para satisfacer las necesidades educativas de su hijo y su derecho a no inscribir a su hijo en un programa o servicio para estudiantes de inglés.¹³

⁷ La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), título 20, sección 1232g del Código de Estados Unidos y el título 34, parte 99 del Código de Regulaciones Federales, rige los expedientes educativos, y la información de identificación personal contenida en ellos, que mantienen las agencias educativas (como los distritos escolares) y las instituciones (es decir, las escuelas). Puede encontrar más información sobre FERPA en https://studentprivacy.ed.gov/sites/default/files/resource_document/file/for-parents.pdf.

⁸ [Ley de Educación Primaria y Secundaria, sección 1112\(e\)\(4\)](#).

⁹ Departamento de Educación de Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles y Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles. *Fact sheet: Information for limited English proficient (LEP) parents and guardians and for schools and school districts that communicate with them*. Obtenido de <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-factsheet-lep-parents-201501.pdf>.

¹⁰ Departamento de Educación de Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles y Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles. *Fact sheet: Information for limited English proficient (LEP) parents and guardians and for schools and school districts that communicate with them*. Obtenido de <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-factsheet-lep-parents-201501.pdf>.

¹¹ [IDEA, tit. 34, sección 300.9 del Código de Regulaciones Federales](#).

¹² Ley de Educación Primaria y Secundaria, sección 1112(e)(3).

¹³ Departamento de Educación de Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles y Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles. *Fact sheet: Information for limited English proficient (LEP) parents and guardians and for schools and school districts that communicate with them*. Obtenido de <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-factsheet-lep-parents-201501.pdf>.

- Los estudiantes tienen derecho a no sufrir discriminación por motivos de raza, color, país de origen, sexo y discapacidad.¹⁴

Preguntas Sugeridas para Hacerle al Personal de la Escuela

Las siguientes son ejemplos de preguntas opcionales que puede hacerle al personal de la escuela que lo ayudarán a inscribir a su hijo en la escuela:

1. ¿Quién me puede ayudar a inscribir a mi hijo en la escuela?
2. ¿Se inscribirán en esta escuela los hermanos y hermanas de mi hijo?
3. ¿Qué edad debe tener mi hijo para comenzar el preescolar o kindergarten en mi estado?
4. ¿Cuál es la edad máxima en la que puedo inscribir a mi hijo en la escuela secundaria en mi estado?
5. ¿Qué documentos debo darle a la escuela o a la oficina del distrito para inscribir a mi hijo? ¿Cómo se puede entregar esta información a la escuela, es decir, copias impresas, subirla electrónicamente, por correo electrónico, etc.?
6. ¿Cuáles son los plazos para entregar los documentos necesarios y obtener las vacunas requeridas?
7. ¿Qué información, si hay alguna, debo darle a una escuela nueva para que la escuela obtenga el expediente educativo de mi hijo de su escuela anterior?
8. Un pariente menor de edad vive conmigo y no soy el tutor legal de ese niño. Los padres del niño no viven con el niño. ¿Puedo inscribir al niño en mi distrito local?
9. ¿Puedo obtener materiales traducidos y un intérprete que me ayude a hablar con el personal de la escuela?
10. ¿A qué hora empieza y termina la escuela?
11. ¿Cómo puede llegar mi hijo a la escuela? ¿Tengo que pagar por el transporte? ¿Dónde puedo encontrar información sobre rutas y paradas de autobús? ¿Cómo puedo saber si el autobús llegará tarde?
12. Mi hijo necesita ayuda para aprender inglés. ¿Cómo puedo estar seguro de que mi hijo reciba ayuda para aprender inglés?
13. ¿Qué útiles necesitará mi hijo para la escuela?
14. ¿Puede mi hijo recibir comidas escolares gratis o a precio reducido? ¿Qué información debo dar para que mi hijo reciba comidas gratis o a precio reducido?
15. ¿Tiene la escuela servicios de cuidado para antes y después de la escuela para mi hijo? ¿Cómo puedo inscribir a mi hijo en estas actividades o en un programa de seguimiento (para niños en la escuela primaria)?
16. ¿Hay un programa preescolar para mi hijo de cuatro años? Si lo hay, ¿cómo puedo obtener información sobre ese programa?
17. ¿Qué información sobre mi hijo compartirá la escuela con personas fuera de la escuela?
18. Mi hijo estará en la escuela secundaria. ¿Cómo puedo obtener información sobre los requisitos de graduación?

¹⁴ Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de proteger el derecho de todos los estudiantes a aprender en un ambiente seguro sin discriminación ilegal y de prevenir privaciones injustas de ese derecho. La Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de Estados Unidos aplica varias leyes federales de derechos civiles que prohíben la discriminación en programas o actividades que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación. La discriminación por motivos de raza, color y país de origen está prohibida por el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (esto incluye la discriminación basada en el dominio limitado del inglés de una persona o el estado de estudiante de inglés; y la ascendencia compartida real o percibida o las características étnicas, incluso la pertenencia a una religión que pueda percibirse como exhibidora de tales características [como personas hindúes, judías, musulmanas y sijs]); la discriminación sexual está prohibida por el título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la discriminación por discapacidad está prohibida por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; y la discriminación por edad está prohibida por la Ley de Discriminación por Edad de 1975. La OCR también tiene responsabilidades según el título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990, que prohíbe que las entidades públicas discriminen a una persona por sus discapacidades, ya sea que reciban asistencia financiera federal o no.

Consejos para las Familias

- No firme ningún documento hasta que comprenda la información y esté de acuerdo con lo que se le pide.
- Si es posible, pídale a un padre o tutor cuyo hijo ya asista a su escuela que lo acompañe a inscribir a su hijo.
- Si es posible, visite los sitios web de su escuela y distrito para ver qué información está disponible para ayudarlo a prepararse para inscribir a su hijo.
- Pida un calendario escolar e información sobre cuándo la escuela abre tarde, cierra temprano y los días que la escuela está cerrada.
- A veces, las familias deben pagar el desayuno o el almuerzo del niño, los útiles escolares y las actividades antes y después de la escuela. Pregúntele a la escuela si debe pagar estas cosas o si la escuela puede darle asistencia financiera si es necesario.
- A veces, las escuelas cierran los días festivos, los días de trabajo de los maestros, por mal tiempo o por otros eventos. Las escuelas informan a las familias sobre estos eventos de varias maneras: por medio de alertas de texto, alertas por correo electrónico o transmitiendo la información en las estaciones de radio o noticias locales. Pregunte cómo puede recibir esta información.

Recursos

Adult Learning Resource Center. (2012). "Enrolling in school" en *A guide to your children's schools: A parent handbook*, págs. 4-6. Des Moines, IL: Illinois State Board of Education. Obtenido de <https://www.isbe.net/Documents/PGuide-english.pdf>. Esta es una guía desarrollada por el Estado de Illinois para ayudar a los padres a aprender cómo inscribir a sus hijos en la escuela. Algunos elementos son específicos del estado, como documentos específicos necesarios para la prueba de residencia, pero parte de la información es más general.

Education Law Center. (Agosto de 2019). *Fact sheet: How to enroll a child in public school*. Filadelfia, PA: Autor. Obtenido de [How-to-Enroll-A-Child-in-Public-School.pdf \(elc-pa.org\)](https://www.elc-pa.org/How-to-Enroll-A-Child-in-Public-School.pdf). Esta es una guía desarrollada por una organización sin fines de lucro en Pensilvania para ayudar a los padres a gestionar la inscripción en la escuela. Parte de la información es específica de Pensilvania, pero parte de la información es más general. El propósito de esta guía es ayudar a los recién llegados a navegar por el sistema de escuelas públicas, e incluye preguntas y respuestas sobre la inscripción.

Departamento de Educación de Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR). (2015) *Dear Colleague Letter: English Learner Students and Limited English Proficient Parents*. Obtenido de <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/letters/colleague-el-201501.pdf>. Esta carta a los Estimados Colegas les recuerda a los estados, a los distritos escolares y a las escuelas sus obligaciones según la ley federal de garantizar que los estudiantes de inglés tengan el mismo acceso a una educación de alta calidad y la oportunidad de alcanzar su máximo potencial académico. Puede obtener más información sobre la OCR, incluido cómo presentar una queja, en <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>. *Este recurso está disponible en varios idiomas, incluido español, árabe, coreano, chino y vietnamita.*

Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles, y Departamento de Educación de Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles. (2014). *Fact sheet: Information on the rights of all children to enroll in school*. Washington, DC: Autores. Obtenido de <https://www.justice.gov/sites/default/files/crt/legacy/2014/05/08/plylerfact.pdf>. Esta hoja informativa describe los derechos de todos los niños que viven en Estados Unidos para inscribirse en la escuela, independientemente de su ciudadanía o estatus migratorio.

Este documento contiene ejemplos y recursos que se proporcionan para la comodidad del usuario. La inclusión de este material no pretende reflejar su importancia, ni tampoco pretende respaldar las opiniones expresadas o los productos o servicios ofrecidos. Este material puede contener las opiniones y recomendaciones de varios expertos en la materia, así como enlaces de hipertexto, direcciones de contacto y sitios web a información creada y mantenida por otras organizaciones públicas y privadas. Las opiniones expresadas en cualquiera de estos materiales no reflejan necesariamente las posiciones o políticas del Departamento de Educación de Estados Unidos. El Departamento de Educación de Estados Unidos no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, puntualidad o integridad de ninguna información externa incluida en estos materiales. Las menciones de programas o productos específicos en estos ejemplos están diseñadas para proporcionar una comprensión más clara y no pretenden servir de respaldo.